



# Municipalidad Distrital de La Huaca



Alcaldía

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

La Huaca, 21 de abril del 2016.

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 014-2016-MDLH/CM

### VISTO:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 21.04.16., y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que el Segundo Domingo del mes de mayo de cada año, se celebra el “DIA DE LA MADRE” en el Perú y en muchos países del orbe, fecha importante para todos ya que se lo dedicamos al ser que nos trajo al mundo. En razón a ello resulta pertinente conformar la comisión que se encargará de la celebración del día de la Madre, quienes tienen la responsabilidad de planificar, organizar y ejecutar las actividades proyectadas, con la finalidad de rendir un justo homenaje a todas las madres del Distrito de La Huaca.

Mediante informe N° 070-2016-MDLH/GM de fecha 21.04.16 Gerencia Municipal, propone la comisión que programe, planifique y ejecute las actividades del DIA DE LA MADRE en el Distrito de La Huaca.

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 21.04.16., el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, aprobar la Conformación de Comisión del Día de la Madre, así como el presupuestar para el desarrollo de las actividades a desarrollar.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR la Comisión del Día de la Madre 2016 de la Municipalidad Distrital de La Huaca de la siguiente manera:

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| ➤ SRTA. DORSI OTERO CHIROQUE          | PRESIDENTA |
| ➤ PROF. PEDRO NOLASCO NAVARRO GARCIA  | MIEMBRO    |
| ➤ SR. LUCIANO TRELLES FLORES          | MIEMBRO    |
| ➤ LIC. CECILIA MERCEDES AYON CASTILLO | MIEMBRO    |
| ➤ PROF. ABEL ADRIANZEN RAMOS          | MIEMBRO    |
| ➤ CPC. ALFREDO MORALES GONZALES       | TESORERO   |

**ARTICULO SEGUNDO:** APROBAR, el presupuesto de S/19,000.00 (DIECINUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que será destinado para el desarrollo de las actividades programadas para la fecha.

**ARTICULO TERCERO:** AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondiente a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo que antecede. Realizar Giro de Cheque a nombre del Sr. Alfredo Morales Gonzales, en calidad de Tesorero de la Comisión.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaría General transmitir el presente a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC:  
GM  
SG  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
Ing. José Gabriel Taliedo Peña  
ALCALDE

